

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11724/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día diez de febrero de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11724/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento de Identidad número [REDACTED], quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la información referente a: Atentamente se solicita la siguiente información para cada uno de los municipios del Departamento de Santa Ana. 1. Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales) a diciembre 2015, diciembre 2016, diciembre 2017, diciembre 2018, diciembre 2019, diciembre 2020 y diciembre 2021, desagregados por municipio. 2. Base mensual acumulada de patronos y trabajadores reportados y cotizados por sector y actividad económica según CIU. Rev.4. a diciembre 2015, diciembre 2016, diciembre 2017, diciembre 2018, diciembre 2019, diciembre 2020 y diciembre 2021, desagregados por municipio. 3. Establecimientos de salud del seguro social clasificados por tipo (hospitales, unidades médicas, clínicas comunales, clínicas empresariales, en funcionamiento en cada uno de los municipios del Departamento de Santa Ana." hace las siguientes VALORACIONES:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo la información solicitada, relativa a patronos y trabajadores, del Departamento de Santa Ana, clasificados por municipio y actividad económica, incluyendo los salarios nominales reportados (período diciembre 2015 a diciembre 2021), aclarando que la información corresponde al Sector Privado.

Asimismo y referente al requerimiento "establecimientos de salud del seguro social clasificados por tipo (hospitales, unidades médicas, clínicas comunales, clínicas empresariales, en funcionamiento en cada uno de los municipios del Departamento de Santa Ana", la información de su interés se encuentra disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/248529/download> que corresponde al Portafolio de Servicios del ISSS, enlace por medio del cual puede consultar directamente.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
M.V.